



	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 36	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 8:30 am	Fecha: 20 de mayo de 2022
Lugar:	Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Jordán
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Realizar la Mesa Pública del Centro Zonal Jordán con el objetivo de informar a las partes interesadas acerca de la gestión institucional.
Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación por parte de la coordinadora del Centro Zonal Jordán, Dra. Solange Alvis Rueda. 2. Himnos: Himno Nacional – ICBF. 3. Contexto Institucional. 4. Contexto Rendición Pública de Cuentas. 5. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales. 6. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 7. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión. 8. Gestión contractual asociada a metas. 9. Espacio de participación de partes interesadas. 10. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento. 11. Canales y medios de atención a la ciudadanía e informe PQRS. 12. Evaluación de la Audiencia de la Mesa Pública. 13. Cierre. 	
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Siendo las 8:40 am del viernes 20 de mayo, se da inicio a la Mesa Pública del Centro Zonal Jordán, espacio donde se informa acerca de la gestión institucional. Da la bienvenida a los asistentes la coordinadora del centro zonal, Dra. Solange Alvis, agradeciendo la participación de las diferentes partes interesadas y continúa con la instalación de la Mesa Pública. 	
	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!





Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 2 de 36	

Para iniciar el evento, la coordinadora del centro zonal socializa unas recomendaciones específicas para el buen desarrollo del espacio convocado y enfatiza en la importancia de diligenciar los diferentes links que se compartirán en el chat, correspondientes a la asistencia, evaluación de la mesa pública y PQRS que puedan tener los asistentes. Da paso al siguiente punto correspondiente a los himnos.

BIENVENIDOS

 Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video
 Se informa que la reunión se grabará
 Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams
 Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra




Orden del día

Himno Nacional
Himno del ICBF

Instalación por parte de la coordinadora del Centro Zonal Jordán, Dra. Solange Alvis Rueda.

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Espacio de participación** de partes interesadas.
8. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento.
9. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS.
10. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas.



Cierre



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	Versión 6	Página 3 de 36	

- Se proyectan los videos correspondientes al himno nacional y la canción del bienestar familiar.
- Continuando con el orden del día, la coordinadora del Centro Zonal Jordán socializa el contexto institucional.


1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Es socializado la estructura del ICBF, haciendo alusión a su estructura, atención y presupuesto para la actual vigencia.


EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.


Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.




33 regionales




215 centros zonales




1.125 municipios con atención del ICBF



2.049.762 beneficiarios atendidos en 2021



\$6,9 billones
55 % del presupuesto del sector de la Inclusión Social



8.856 planta aprobada **5.572** contratistas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

F9.P1.MI

20/02/2019

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 6

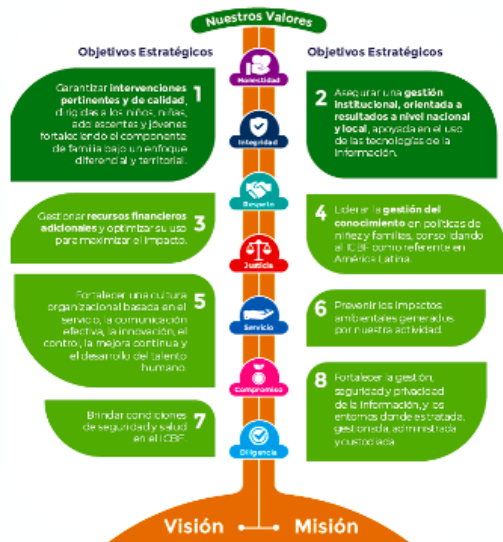
Página 4 de 36



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

En esa misma línea se socializa el mapa estratégico 2019- 2022 con la misión y visión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **Jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

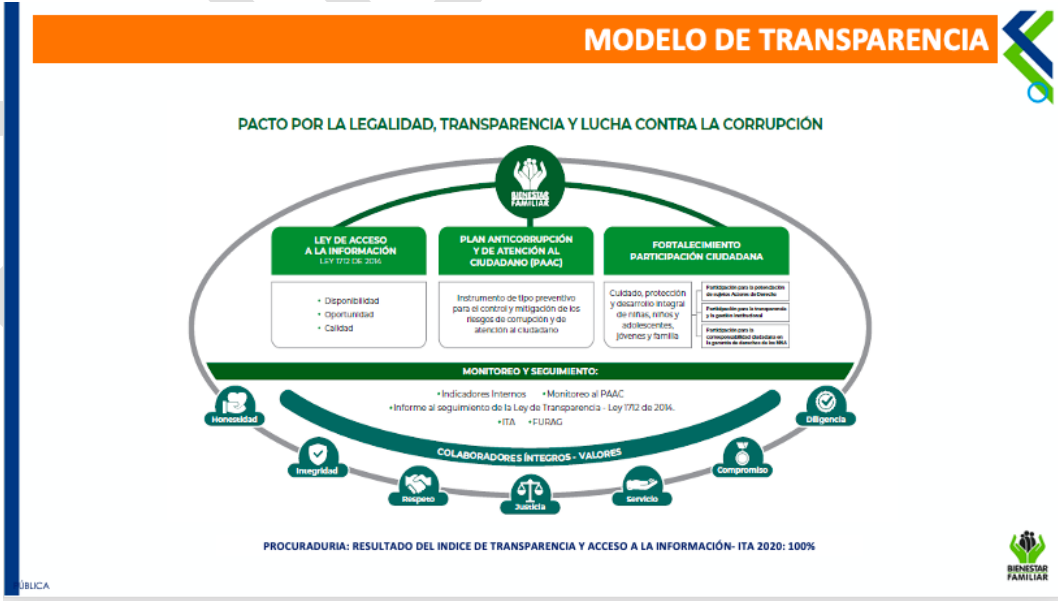
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 5 de 36	

Se presenta la alineación estratégica y en esa misma línea como está articulada con la atención que se brinda durante todo el curso de vida a través de las diferentes direcciones del ICBF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Nutrición, Familias y Comunidades y Protección).





Finalmente, referente al contexto institucional se expone el modelo de transparencia del ICBF el cual se encuentra enmarcado en el pacto por la legalidad, transparencia y lucha contra la corrupción.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 6 de 36</p>	

4. Se continua con la socialización del contexto de la Rendición Pública de Cuentas, a cargo de la coordinadora del Centro Zonal Jordán. En esta parte se expone el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, así mismo se explica para que se rinden cuentas y el marco normativo general que lo constituye.

2. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RENDICIÓN DE CUENTAS



OBJETIVO (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a **partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 7 de 36</p>	

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL



CONPES 3654 DE 2010	"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
LEY 489 DE 1998	Artículo 33 "Audiencia públicas"
LEY 1757 DE 2015	Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 8 de 36</p>	

Adicionalmente se presenta el microsítio de transparencia de la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto No. 1386 de 2014 y Resolución No. 003 de 2005, el ICBF pone a disposición de su ciudadanía la siguiente información:

- 1. Información de la Entidad
- 2. Narrativa
- 3. Destacados
- 4. Planificación, Presupuesto e Ingresos
- 5. Trámites
- 6. Participación
- 7. Datos Abiertos
- 8. Información Especial para Grupos en Riesgo
- 9. Reportes de información específicos por áreas de la entidad

Rendición de Cuentas ICBF

Como contrar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF. Consultar Web

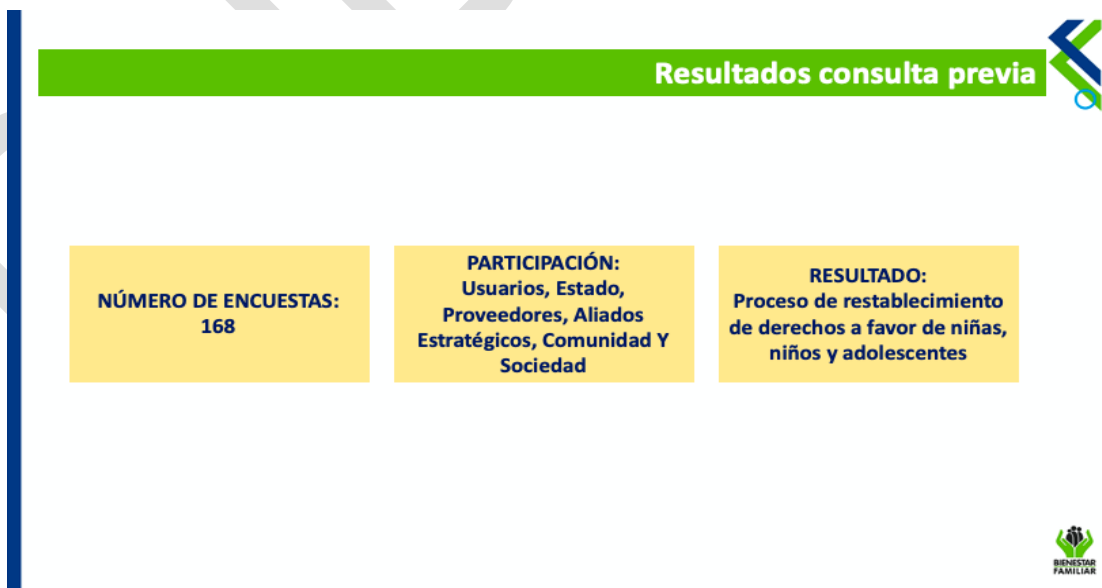
Procedimiento Cronograma Componentes Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir los alcances y parámetros del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellos se deriven.

- Definiciones
- Definiciones
- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas
 - Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas
 - Formato Programación y Monitoreo de Cuentas PPC y MP v5
 - Formato Análisis Situación PPC y MP v3
 - Formato Componentes PPC y MP v2
 - Formato Resultados PPC y MP v2
 - Formato Cuentas y Mesas Públicas
 - Formato Análisis Consulta Previa PPC v3
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3
 - Formato Lista de Acciones PPC y MP v3
 - Formato Encuesta de Evaluación PPC y MP v3
 - Formato

Por parte de la Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal se socializa los resultados de la consulta previa, ejercicio realizado en el mes de abril por las diferentes partes interesadas.



Resultados consulta previa

- NÚMERO DE ENCUESTAS:** 168
- PARTICIPACIÓN:** Usuarios, Estado, Proveedores, Aliados Estratégicos, Comunidad Y Sociedad
- RESULTADO:** Proceso de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes

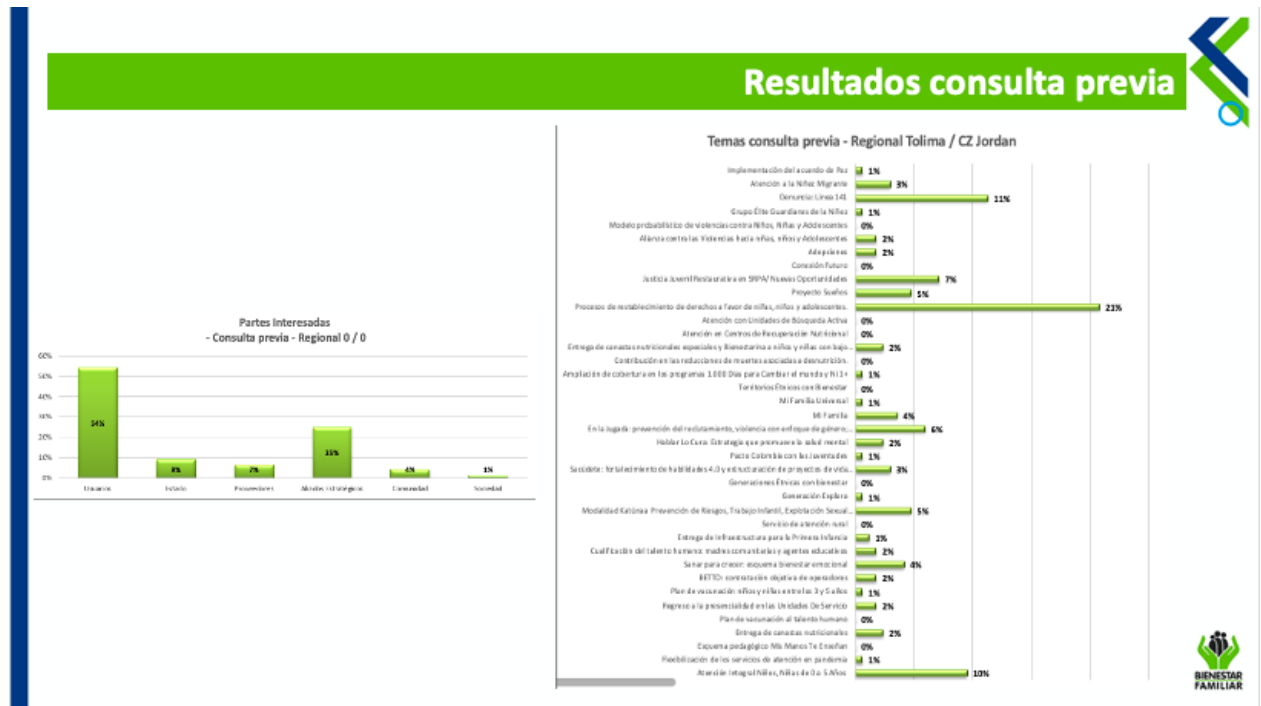
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Se exponen los resultados de la consulta previa, indicando cual fue la parte interesada que más participó y la temática elegida para la presente mesa pública, la cual fue proceso de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes.



5. Como siguiente punto se socializa el informe de gestión presentando la oferta del Centro Zonal Jordán.



3. INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TODOS LOS TEMAS MISIONALES

OFERTA CENTRO ZONAL JORDÁN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

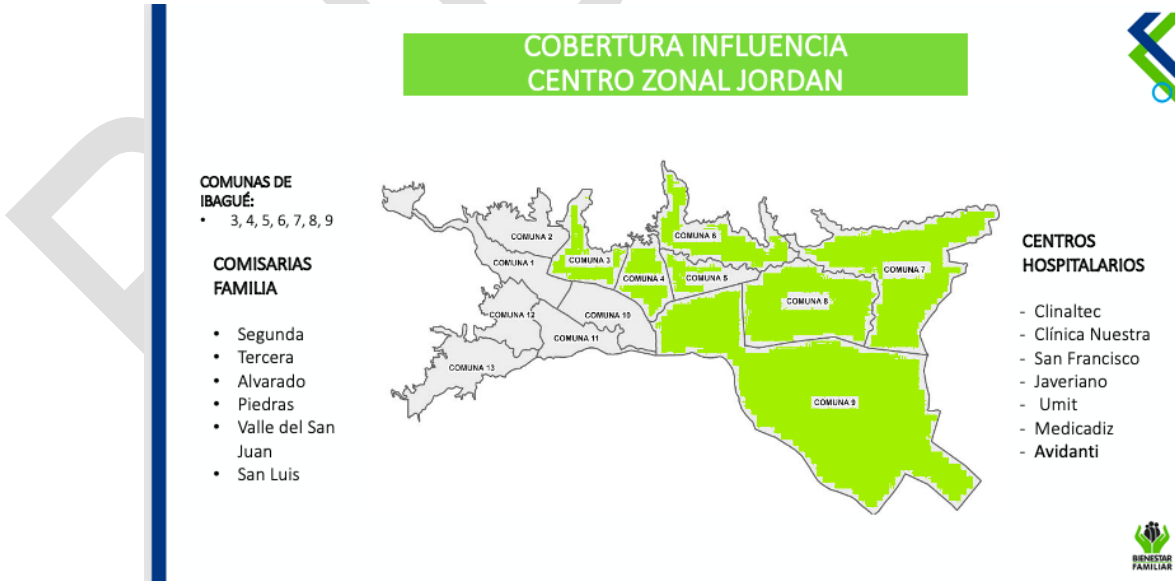
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 10 de 36	

Para iniciar la presentación de la oferta, la coordinadora informa que este Centro Zonal es especializado en protección donde se atiende Responsabilidad Penal para Adolescentes y Restablecimiento de Derechos.



Así mismo se expone la cobertura municipal que tiene el Centro Zonal Jordán, teniendo en cuenta la distribución establecida que existe con el Centro Zonal Galán, también especializado en protección.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

F9.P1.MI

20/02/2019

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 6

Página 11 de 36



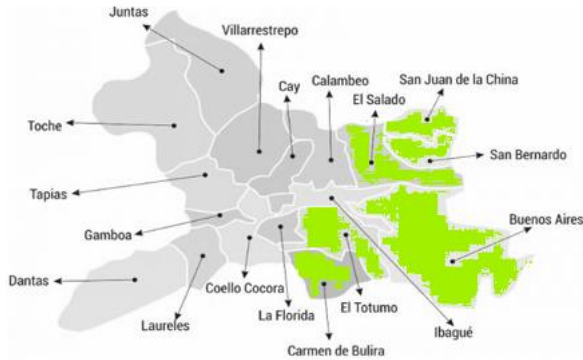
El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

COBERTURA INFLUENCIA CENTRO ZONAL JORDAN

CORREGIMIENTOS:

- Buenos Aires,
- Carmen de Bulira,
- Totumo,
- San Francisco,
- Salado,
- San Juan de la China,
- San Bernardo

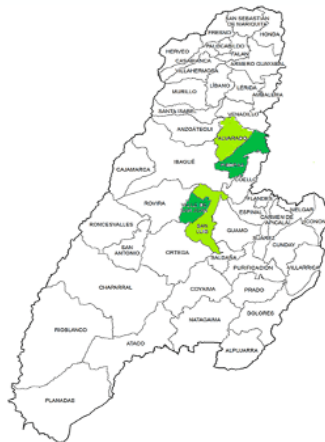


En este espacio también se resalta la cobertura que se tiene a nivel departamental, informando que los municipios de Alvarado, Piedras, San Luis y Valle de San Juan hacen parte del área de influencia del Centro Zonal Jordán.

COBERTURA INFLUENCIA MUNICIPIOS DEL TOLIMA CENTRO ZONAL JORDAN

MUNICIPIOS DEL TOLIMA:

- Alvarado
- Piedras
- Valle de San Juan
- San Luis



En cuanto a la oferta, el profesional Julián Villareal, socializa los operadores con los que cuenta el Centro Zonal Jordán en Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 12 de
36



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Restablecimiento de Derechos

OPERADOR	MODALIDAD HOGARES SUSTITUTOS RESTABLECIMIENT O DE DERECHOS	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS	LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	UBICACIÓN
FUNDACION SOMOS TODOS	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	110	95	IBAGUE	01/02/2022 31/0 7/2022	
	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	35	35			
ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	200	199	IBAGUE Y CAJAMARCA	15/12/2021 31/07 /2022	
	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	100	93	IBAGUE Y CAJAMARCA		



Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes



OPERADOR	MODALIDAD	SEDE - MUNICIPIO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRATO	UBICACIÓN
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	SEMICERRADO EXTERNADO	IBAGUÉ	40	40	16/12/2021 31/07/2022	
FUNDACION GRUPO DE APOYO	Centro de Atención Especializada CAE Centro de Internamiento Preventivo CIP	IBAGUÉ	33 5	4 1	01/02/2022 31/07/2022	



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 13 de 36</p>	

Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes

OPERADOR	MODALIDAD	SEDE - MUNICIPIO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRATO	UBICACIÓN
FUNDACION GRUPO DE APOYO	Internado Restablecimiento en Administración de Justicia - IRAJ	IBAGUÉ	50	32	16/12/2021 31/07/2022	
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	Libertad Vigilada y Asistida	IBAGUÉ	90	63	16/12/2021 31/07/2022	
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	Prestación de Servicio a la Comunidad	IBAGUÉ	10	8	16/12/2021 31/07/2022	



Se da paso a la socialización por parte de la Fundación Grupo de Apoyo, quien expone su labor, logros y experiencia exitosas.



OPERADOR FUNDACION GRUPO DE APOYO



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 14 de 36</p>	

FUNDACION GRUPO DE APOYO



MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.



VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias



Mejorar vidas por medio de modalidad IRAJ basados en:



FUNDACION GRUPO DE APOYO

Hogar Restaurando Sueños- SRPA Regional Tolima

Escuela restaurativa
"Escuadrón Botiquín"

"En búsqueda de una cultura restaurativa"

- ❖ Es un grupo de adolescentes y jóvenes, familias y funcionarios.
- ❖ promueven escenarios de diálogo, reparación y solución del conflictos.
- ❖ a nivel preventivo y reactivo desde un enfoque restaurativo.
- ❖ dirigido hacia víctimas y comunidades.
- ❖ Nace del aporte de los adolescentes y jóvenes que conforman la escuela restaurativa.
- ❖ Inspirada inicialmente en la película el "escuadrón suicida".
- ❖ "Todas las personas merecen una segunda oportunidad y son capaces de generar grandes cambios y aportes positivos a la sociedad".
- ❖ Botiquín: brinda alternativas, auxilio y atención a diferentes situaciones que generan algún daño en una persona.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

EXPERIENCIAS EXITOSAS - REGIONAL TOLIMA

¿Cómo lo hicimos?

- ❖ Desarrollo de acciones de reparación hacia familias, víctimas y comunidades “
- ❖ Preparación y ejecución de principio de oportunidad.
- ❖ Fortalecimientos de vínculos afectados por la conducta delictiva a través de actividades con enfoque restaurativo.
- ❖ Prevención a las comunidades educativas frente al delito y el consumo de sustancias psicoactivas dirigidos por los adolescentes y jóvenes del escuadrón botiquín a través de paneles de impacto.



LOGROS

¿Qué impacto ha tenido?

- **Personal:** empoderamiento, autoestima, reorientación del proyecto de vida, reconocimiento de habilidades, destrezas y desarrollo de capacidades de liderazgo, liberación emocional.
- **Familiar:** Construcción de relaciones basadas en la confianza, apoyo de la red y tiempo de calidad.
Institucional: reducción de conflicto y agresiones. Mejoramiento de la convivencia. Diálogo como principal recurso y cultura restaurativa.
- **Comunidad:** Fortalecimiento de vínculos rompiendo prejuicios que estigmatizan por sus conductas.
 - Involucramiento de actores SRPA e influencia en el proceso de atención
 - Acciones de reparación diferenciales y creativas



Una vez se exponen los logros y la experiencia exitosa, se proyecta un video de la fundación donde se evidencia la labor que este operador realiza, impactando positivamente la vida de estos NNA y sus familias.

EXPERIENCIAS EXITOSAS - REGIONAL TOLIMA



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



6. Se da apertura al informe de gestión administrativa con la profesional Leidy Ximena Reyes quien socializa los indicadores del Centro Zonal Jordán.

4. INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INDICADORES CENTRO ZONAL JORDAN

Consolidado de peticiones del mes de Junio de año 2021 DP mensual

TOLIMA	CENTRO ZONAL	93	94	98,9%
	CZ JORDAN	439	439	100,0%
Total TOLIMA		1.280	1.311	97,6%

Consolidado de peticiones del mes de Junio de año 2021 DP Acumulado

TOLIMA	CENTRO ZONAL	133	133	100,0%
	CZ JORDAN	899	899	100,0%
Total TOLIMA		2.876	2.877	100,0%

Consolidado de peticiones del mes de Junio de año 2021 RAVD Mensual

TOLIMA	CENTRO ZONAL	12	12	100,0%
	CZ JORDAN	92	92	100,0%
Total TOLIMA		202	203	99,5%

Consolidado de peticiones del mes de Junio de año 2021 RAVD acumulado

TOLIMA	CENTRO ZONAL	610	610	100,0%
	CZ JORDAN	3.544	3.544	100,0%
Total TOLIMA		10.126	10.126	100,0%

Consolidado de peticiones del mes de Junio de año 2021 SEAC

TOLIMA	CENTRO ZONAL	18	18	100,0%
	CZ JORDAN	186	186	100,0%
Total TOLIMA		495	499	99,2%

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



INDICADORES CENTRO ZONAL JORDAN

Consolidado de peticiones del mes de Diciembre de año 2021
DP Mensual

TOLIMA	CENTRO ZONAL	79	79	100,0%
	CZ JORDAN	428	428	100,0%
Total TOLIMA		1.346	1.349	99,8%

Consolidado de peticiones del mes de Diciembre de año
2021 DP Acumulado

TOLIMA	CENTRO ZONAL	333	333	100,0%
	CZ JORDAN	2.193	2.193	100,0%
Total TOLIMA		7.123	7.128	99,9%

Consolidado de peticiones del mes de Diciembre de año
2021 RAVD Mensual

TOLIMA	CENTRO ZONAL	6	6	100,0%
	CZ JORDAN	69	69	100,0%
Total TOLIMA		186	186	100,0%

Consolidado de peticiones del mes de Diciembre de
año 2021 acumulado RAVD

TOLIMA	CENTRO ZONAL	675	675	100,0%
	CZ JORDAN	4.042	4.042	100,0%
Total TOLIMA		11.450	11.450	100,0%

Consolidado de peticiones del mes de Diciembre de año 2021 SEAC

TOLIMA	CENTRO ZONAL	39	39	100,0%
	CZ JORDAN	159	159	100,0%
Total TOLIMA		457	457	100,0%

7. Continuando con el orden del día se expone el informe de ejecución financiera a cargo de la profesional Leidy Paola Betancourt.

5. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 18 de
36



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

En esta socialización la profesional expone cada una de las modalidades con los cupos contratados, cupos ejecutados, lugar donde se presta el servicio, la fecha de ejecución del contrato y el valor del contrato.

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

OPERADOR	MODALIDAD HOGARES SUSTITUTOS RESTABLECIMIENT O DE DERECHOS	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS	LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
FUNDACION SOMOS TODOS	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	110	95	IBAGUE	01/02/2022 31/0 7/2022	1.535.130.126
	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	35	35			
ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	200	199	IBAGUE Y CAJAMARCA	15/12/2021 31/07 /2022	3.200.437.551
	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	100	93	IBAGUE Y CAJAMARCA		

Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes

OPERADOR	MODALIDAD	SEDE - MUNICIPIO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
FUNDACION GRUPO DE APOYO	Internado Restablecimiento en Administración de Justicia - IRAJ	IBAGUÉ	50	24,50	16/12/2021 31/07/2022	644.807.150
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	Libertad Vigilada y Asistida	IBAGUÉ	90	61	16/12/2021 31/07/2022	326.385.630
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	Prestación de Servicio a la Comunidad	IBAGUÉ	10	8	16/12/2021 31/07/2022	24.979.200

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 19 de
36



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CENTRO ZONAL JORDAN	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION PROTECCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION FUNDACION SOMOS TODOS	73001872022	110	68
HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD FUNDACION SOMOS TODOS	73001872022	35	34
HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION ALDEAS INFANTILES SOS	73003772021	200	196
HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD ALDEAS INFANTILES SOS	73003772021	100	98



CENTRO ZONAL JORDAN	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION PROTECCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA FUNDACION GRUPO DE APOYO	73001862022	33	12
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO FUNDACION GRUPO DE APOYO	73001862022	5	6
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA FUNDACION "FEI" (FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO)	73003632021	90	61
PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD FUNDACION "FEI" (FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO)	73003642021	6	6
SEMICERRADO EXTERNADO-MEDIA JORNADA FUNDACION "FEI"	73003652021	39	41
GRUPO DE APOYO IRAJ	73003952021	55	55





TIPO DE CONTRATO	2021	VALOR
Contratos de aporte	11	\$5,731,739,657
Contrato prestación servicios profesionales	14	\$4,440,330,000
Contrato prestación de servicios	4	\$68,598,000
Otros - funcionamiento		\$
TOTAL		\$10,240,667,657



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 20 de 36</p>	

8. Se da paso a la socialización del tema de interés seleccionado por las partes interesadas en la consulta previa **“Proceso de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes”**, a cargo de la Defensora de Familia, Dra. Maryory Álvarez.

6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA A METAS.

TEMA DE INTERES SELECCIONADO EN LA CONSULTA:
Proceso de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

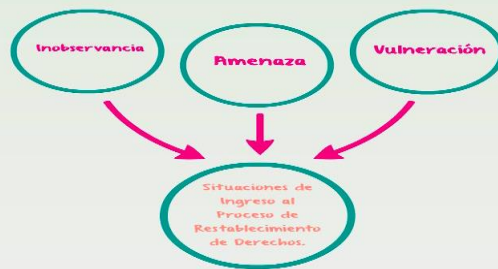
- ✓ Ley 1098 de 2006
- ✓ Ley 1878 de 2018
- ✓ Ley 2126 de 2021



Esta Foto de Autor desconocido está bajo licencia CC-BY-SA-NC

- **Artículo 44 C.P.** Derechos Fundamentales de los NNA

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES



PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

- **VERIFICACION DE GARANTIA DE DERECHOS. ART 1 Ley 1878/2018**
 - ✓ Se profiere auto de trámite que ordena la verificación, no susceptible de recursos.
 - ✓ Conciliación
- **Términos para definir PARD**
 - ✓ Ley 1098: 4 meses, solicitud de prórroga por 2 meses, previo concepto favorable del jefe jurídico de ICBF.
 - ✓ Ley 1878: 6 meses. (hasta 6 meses de seguimiento prorrogable por 6 más / Ley 1955 de 2019)
- **Fallo:** Adoptabilidad / vulnerabilidad /Cierre.



PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

- **AUTO DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS** (Inicio y en cualquiera etapa procesal Art. 52 de la ley 1098/2006, mod. por la Ley 1878/2018 Art. 1)
 - ✓ El estado de psicológico y emocional
 - ✓ El estado de nutrición y vacunación
 - ✓ El estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos
 - ✓ La inscripción en el registro civil de nacimiento
 - ✓ La vinculación al sistema de salud y seguridad social
 - ✓ La vinculación al sistema educativo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 21 de 36		

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

• AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES

- ✓ Defensorías de familia
- ✓ Comisarías de familia
- ✓ Inspectores de policía

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

• AUTORIDADES COMPETENTES

- ✓ **COMPETENCIA TERRITORIAL:** Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente; pero cuando se encuentre fuera del país, será competente la autoridad del lugar en donde haya tenido su última residencia dentro del territorio nacional. Art. 97.
- ✓ **COMPETENCIA SUBSIDIARIA:** En los municipios donde no haya Defensor de Familia, las funciones que este Código le atribuye serán cumplidas por el comisario de familia. En ausencia de este último, las funciones asignadas al defensor y al comisario de familia corresponderán al inspector de policía. La declaratoria de adoptabilidad del niño, niña o adolescente corresponde exclusivamente al Defensor de Familia. Art. 98

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

• Medidas de Restablecimiento de Derechos Art. 53

- Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
- Retiro inmediato de la actividad que amenace o vulnere sus derechos y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos.
- Ubicación inmediata en medio familiar.
- Ubicación en Centros de Emergencia.
- La Adopción.
- Cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Promover las acciones policivas administrativas o judiciales.

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

• Modalidades de Atención

- ✓ Servicio de protección integral. Se caracterizan por el grupo poblacional de atención previamente definido, por las condiciones técnicas específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención y cumplir con el objetivo de la medida de restablecimiento de derechos decretada a favor del niño, niña o adolescente en función de su interés superior.
- **UBICACIÓN INICIAL** – Centro de Emergencia / Hogar de Paso
- **APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA.**
 - Intervención de apoyo (Apoyo psicosocial y Apoyo psicológico especializado).
 - Externado (Medio jornada y jornada completa).
 - Hogar gestor.

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

• Modalidades

- **APOYO Y FORTALECIMIENTO EN MEDIO DIFERENTE AL DE FAMILIA DE ORIGEN O RED VINCULAR**
 - Hogar sustituto
 - Casa hogar
 - Internado
 - Casa de acogida
 - Casa de protección.

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

• Modalidades

Las modalidades de "Apoyo y fortalecimiento a la familia" y "Apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular" a su vez se desarrollan desde programas especializados:



- Atención a NNA víctimas de violencia sexual y víctimas de trata de personas.
- Atención a NNA con consumo de sustancias psicoactivas.
- Atención a NNA con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle.
- Atención a NNA en situación de trabajo infantil.
- Atención a adolescentes y mujeres mayores de 18 años gestantes o en periodo de lactancia.
- Atención a NNA con discapacidad.
- Atención a NNA víctimas de otras formas de vulneración.
- Víctimas del conflicto armado


Una vez termina de exponer el tema de interés la Dra. Maryory Álvarez, se da paso al Defensor de Familia, Dr. Elkin Castro, quien socializa el **Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 22 de 36	



SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

¿Qué es el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Artículo 139.

"Es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o interviene en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

Artículo 140.

FINALIDAD DEL SRPA

1. **Pedagógica:** El Sistema considera que el adolescente se encuentra en proceso de formación, por lo cual sus procesos van enfocados a su desarrollo armonioso y la garantía de sus derechos.
2. **Diferenciado:** Es un sistema diferenciado del sistema de justicia penal para adultos, por lo cual su aplicación esta a cargo de autoridades y órganos especializados.
3. **Restaurativa:** Va dirigido a la responsabilidad del ofensor frente a los daños, reparación y restauración del daño, viendo el hecho punible como un conflicto y no orientarlo al castigo si no a la solución del conflicto.

¿Qué pasa con los menores de 14 años?


Los menores de 14 años están excluidos del SRPA, sin embargo, en el caso de que participen en una conducta punible se deben adelantar todas las actuaciones para la garantía y restablecimiento de sus derechos.

¿Qué se entiende por justicia restaurativa?

Se centra en resolver el conflicto antes que castigar la conducta, y propende por reparar el daño. La justicia restaurativa se aparta de la justicia retributiva que solo se enfoca en el castigo, teniendo en cuenta que ve el delito como un conflicto social causante de daños y se enfoca en reparar los daños y le permite a los afectados participar en el proceso. Sus finalidades que a través de los servicios y programas el adolescente infractor, la víctima y la comunidad pueden dar una respuesta integral al conflicto, buscando conciliar derechos, intereses y necesidades de cada uno.

Los objetivos de la justicia restaurativa son tres:

1. **Responsabilidad:** Del infractor frente a los hechos
2. **Reparación/restauración:** Frente a las acciones en caminadas a atender las víctimas.
3. **Reintegración o inclusión social:** Son las acciones orientadas a facilitar la inclusión social del adolescente infractor.





"La Justicia Juvenil Restaurativa es una forma de justicia que aborda los conflictos desde un enfoque social, afectivo, pedagógico y de derechos, orientado por los principios de la protección integral, interés superior del adolescente y corresponsabilidad. Esta justicia busca el restablecimiento de los derechos del adolescente, la toma de conciencia sobre el daño causado, la garantía de los derechos a la verdad y a la reparación integral de la víctima, el reconocimiento recíproco entre las partes y la reintegración a la sociedad, todo ello por medio de un procedimiento que debe contar con la participación activa del Estado, la comunidad y las familias. Desde este punto de vista, la Justicia Restaurativa busca el restablecimiento de las relaciones familiares y comunitarias rotas, la reparación y la inclusión social."

Además de informar sobre los conceptos, socializa las entidades que hacen parte del SRPA, los subsistemas y el rol del ICBF,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 23 de 36	

¿Qué entidades hacen parte del SRPA?

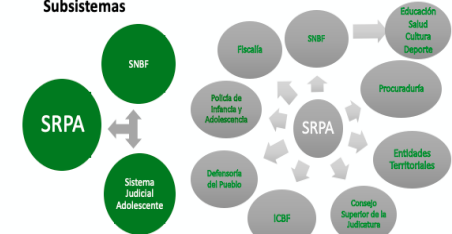
Art. 163. CIA

El sistema esta integrado por autoridades judiciales y administrativas:

- Ficales delegados antes los jueces penales para adolescentes
- Jueces penales para adolescentes, promiscuos de familia y municipales
- Salas penales y de familia de los tribunales que integran la sala de asuntos penales para adolescentes.
- Corte Suprema de justicia – Sala de Casación Penal
- Policía judicial y cuerpo técnico especializado adscritos a la Fiscalía General de la Nación
- Policía Nacional
- Defensores públicos del sistema Nacional de defensoría Publica
- Defensorías de Familia y comisarías de familia
- Las demás instituciones que forman parte del SNBF

SRPA: Subsistemas

Conformado por dos Subsistemas



INTERVENCION DEL ICBF EN EL SRPA

Todas las Entidades de SRPA o Instituciones tenemos la misión de trabajar articuladamente para la atención de adolescentes o jóvenes en conflicto con la Ley, prestando el servicio de atención que corresponda, según lo contemplado en el artículo 163 de la Ley 1098 de 2006 –Código de la Infancia y Adolescencia.

Inicia con la recepción de la comunicación por parte de la Fiscalía o de la Policía, informando que ha ingresado un adolescente o joven en presunto conflicto con la ley penal ya sea por querrela, por denuncia, de oficio, por petición especial, aprehensión en flagrancia o materialización de orden de aprehensión emitida por juez y termina con el cierre de la petición creada para el caso de Conflicto con la Ley en el Sistema de Información Misional SIM – Modulo Responsabilidad Penal para Adolescentes, que procede una vez se toma la decisión por parte de la autoridad judicial (Fiscalía o Juez) con la cual se da por finalizado el proceso penal, extinguida la acción, precluida la investigación, prescrita la acción o la sanción, o cumplimiento total de la sanción.

ROL DEL DEFENSOR DE FAMILIA

Como Autoridad Administrativa

En virtud de las funciones que le asigna la Ley 1098 de 2006, especialmente las señaladas en los artículos 52 y 146, debe verificar la efectividad del principio de la Protección Integral contenido en el artículo 7 de la misma obra, a saber: i. prevención, ii. Protección, iii. Garantía de derechos y iv. Restablecimiento de los mismos.

En caso de vulneración o amenaza de los derechos, le corresponde tomar **las medidas de restablecimiento que sean pertinentes y razonables en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos**, para lo cual debe actuar coordinadamente con la autoridad judicial. Las medidas de restablecimiento y las sanciones deben complementarse entre sí, garantizando los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Acompañamiento y seguimiento a la garantía y restablecimiento de los derechos de los adolescentes o Jóvenes. Art. 11 Decreto 4840 de 2007. Artículo compilado en el artículo 2.2.4.9.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015.

Asistencia y protección del adolescente responsable de haber infringido la ley penal ante el juez penal para adolescentes. Art.82.Ley1098de2006

ROL DEL DEFENSOR DE FAMILIA

Como Interviniente Especial en el Proceso Judicial Penal:

Tiene el deber de velar porque se respeten todas las garantías penales y procesales del procedimiento ordinario y **abreviado**, así como las establecidas en las normas internacionales y nacionales para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley penal, de cara a la naturaleza protectora, pedagógica y restaurativa de las medidas y sanciones.

En lo que respecta a la faceta judicial, como lo ha aclarado la Corte Suprema de Justicia, el Defensor de Familia no tiene la calidad de parte dentro del proceso penal por lo que su actividad es diferente a la del defensor técnico; debe participar activamente en calidad de Interviniente Especial con el fin de velar porque se garanticen los derechos del adolescente en el desarrollo de todo el proceso inclusive en los eventos de imposición de medida y sanción.

ACCIONES INICIALES



En el momento que el adolescente y/o joven ingresa al SRPA, es atendido por el equipo de la defensoría de familia, dado que deberá presentar los informes requeridos por la autoridad judicial, el defensor de familia como autoridad administrativa verificara el estado de cumplimiento de los derechos de los adolescentes del SRPA y de establecerse que se encuentran amenazados o vulnerados determinará las medidas de acuerdo con el artículo 53 de la ley 1098 de 2006, las cuales no pueden ir en contravía de la decisión judicial.



Una vez ingresa el adolescente a la institución con la documentación proferida por el Juez y la Defensoría de Familia, los equipos interdisciplinarios del operador del servicio, proceden a corroborar y complementar la información del concepto inicial del equipo de Defensoría de Familia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 24 de
36



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Nuestras acciones en la atención...

Debe estar acorde con:

Ley 1098/2006 Libro II, Convención sobre los Derechos del Niño, Tratados o Convenios Internacionales de DD.HH sobre justicia juvenil.

Lineamiento modelo de atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley SRPA, Código de Ética

Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial

Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia.

SANCCIONES

Adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad penal (Art. 177 Ley 1098 de 2006)

- La amonestación
- Imposición de reglas de Conducta
- Prestación del Servicio a la Comunidad
- Libertad Asistida
- Internación en medio semicerrado
- Privación de libertad en CAE

Cumplirán programas de atención especializada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y deberán responder a Lineamientos técnicos diseñados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

FINALIDAD (ART. 178 Ley 1098-2006)

- Protectora
 - Educativa
 - Restaurativa
- Aplicación con apoyo de la Familia y de especialistas

Reglas de conducta

Definición:

En virtud de lo contenido en la Ley 1098 de 2006, Art. 183, la sanción de reglas de conducta corresponde a (...) la imposición de obligaciones o prohibiciones para regular su modo de vida, así como promover y asegurar su formación (...).



LAS AUDIENCIAS

PRELIMINARES. Se escenifican ante el Juez Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías:

1. Control de Legalidad de la Aprehensión.
2. Formulación de Imputación.
3. Solicitud de Medida de Internamiento Preventivo

AUDIENCIAS que se escenifican ante el Juez Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento:

1. Formulación De Acusación
2. Preparatoria
3. Juicio Oral
4. Sanción
5. Lectura De Fallo
6. Reparación Integral

AUDIENCIA que se escenifica ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala Penal para Adolescentes: **LECTURA DE DECISION** que resuelve el Recurso de Apelación.

Amonestación



Definición:

De acuerdo con el Art. 182 del CIA es: "la recriminación que la autoridad judicial le hace al adolescente sobre las consecuencias del hecho delictivo y la exigencia de la reparación del daño. En todos los casos deberá asistir a un curso sobre respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana que estará a cargo del Instituto de Estudios del Ministerio Público

Prestación de servicios a la comunidad





Definición:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 184 de la Ley 1098 de 2006, la prestación de servicios a la comunidad es "(...) la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar en forma gratuita por un período que no exceda 6 meses... Parágrafo: En todo caso, queda prohibido el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o que entorpezca la educación del adolescente, o que sea nocivo para su estado de salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social".

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
		<p style="text-align: center;">Versión 6</p>	<p style="text-align: center;">Página 25 de 36</p>	

Libertad vigilada / asistida

Definición:

Corresponde a la modalidad establecida en la Ley 1098 de 2006, Art. 177, numeral 4 y a lo contenido en el Art. 185 del CIA, la libertad vigilada (asistida). Se define de la siguiente forma: **"Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y la orientación de un programa de atención especializada. Esta medida no podrá durar más de dos (2) años".**



Medio semi-cerrado



Definición:

Responde a la sanción impuesta por el juez con funciones de conocimiento denominada internación en medio **semi** cerrado (numeral 5 del Art. 177 y Art. 186 de la Ley 1098 de 2006). Se define como la **vinculación del adolescente a un programa de atención especializado al cual deberá asistir obligatoriamente durante horario no escolar o en los fines de semana. Esta sanción no podrá ser superior a tres (3) años.**

Centro de internamiento preventivo (CIP)

Definición:

El centro de internamiento preventivo es el servicio que presta atención a los adolescentes y / o jóvenes a quienes en virtud de lo establecido en la Ley 1098 de 2006, Art. 181, en cualquier momento del proceso y antes de la audiencia de juicio, el juez de control de garantías, como último recurso, decreta la detención preventiva cuando se dé uno o cualquiera de los siguientes criterios de necesidad:

- riesgo razonable de que el adolescente evadirá el proceso,
- temor fundado de destrucción u obstaculización de pruebas y
- peligro grave para la victima, el denunciante, el testigo o la comunidad".

Centro de atención especializada (CAE)

Definición:

La privación de la libertad procederá como medida pedagógica y es entendida como "... toda forma de internamiento en un establecimiento público o privado ordenada por la autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad". En virtud de lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley 1453 de 11 que modificó el Art. 187 de la Ley 1098 de 2006 se aplicará la privación de la libertad "... en centro de atención especializada... a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de seis (6) años de prisión. En estos casos la privación de libertad en centros de atención especializada tendrá una duración desde un (1) año hasta cinco (5) años, salvo lo dispuesto en los incisos siguientes: La privación de libertad en centro de atención especializada se aplicará a los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años y jóvenes que sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, integridad y formación sexual. En estos casos la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una duración desde dos (2) hasta ocho (8) años, con el Parágrafo: Si estando vigente la sanción de privación de libertad el adolescente cumpliere dieciocho (18) años de edad continuará cumpliendo hasta su terminación en el centro de atención especializada de acuerdo con las finalidades protectora, educativa y restaurativa establecidas...".

Centro de atención especializada (CAE)

Definición:

En los casos en que el adolescente haya sido víctima del delito de constrañimiento de menores de edad para la comisión de delitos o reclutamiento ilícitos no se aplicará privación de la libertad. Parte de la sanción de privación de libertad podrá ser sustituida por cualquiera de las otras sanciones previstas en el Art. 177 del CIA - Ley 1098 de 2006 por el tiempo que fije el juez. El incumplimiento de la sanción sustitutiva podrá acarrear la aplicación de la privación de la libertad impuesta inicialmente o la aplicación de otra medida. En ningún caso por la sustitución podrá incrementarse el tiempo de la sanción inicialmente previsto. Los centros de atención especializada prestarán una atención pedagógica, específica y diferenciada entre los adolescentes menores de dieciocho (18) años de edad y aquellos que alcanzaron su mayoría de edad y se encuentran en cumplimiento de su sanción. Esta atención deberá incluir en lo posible su separación al interior del centro en la organización de las actividades, así como las demás garantías contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia., en especial la Convención sobre los Derechos del Niño.

CENTRO TRANSITORIO –CETRA-



Artículo 191. CIA

Durante las treinta y seis (36) horas señaladas la Fiscalía y la Policía judicial adelantarán las diligencias necesarias para el desarrollo del programa metodológico tendiente a establecer la edad del adolescente en caso de duda, valoración médica del adolescente o joven, determinar la plena identificación del mismo y valoración de la gravedad del delito con el fin de establecer si se requiere o no la presentación ante el Juez.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 26 de 36	

Enfoques del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Enfoque de derechos: El adolescente o joven es el núcleo del proceso de atención y lo reconocemos como sujeto de derechos y actor social. Su aplicación conduce a resultados mejores y sostenibles en materia de desarrollo humano.

La protección Integral: El Estado y la sociedad deberán concurrir para garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, tras considerar que estos son universales, prevalentes e interdependientes. Incluye la prevención de la delincuencia juvenil.

Igualdad y no discriminación: El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia señala que todas las personas son iguales ante la ley y por lo tanto deben recibir el mismo trato y las mismas garantías por parte de las autoridades, sin ningún tipo de discriminación.

Interés superior: El Interés Superior del Niño es un concepto de triple significación en el sentido que es un derecho sustantivo, un principio jurídico interpretativo fundamental y una norma de procedimiento. El Interés Superior del niño busca garantizar al máximo los derechos de los adolescentes.

Enfoques del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Acción Sin Daño: Mitigar los impactos negativos o vulnerabilidad al enfrentarse a un sistema de justicia, por ende al impacto de lo que puede significar en la vida de cada adolescente o joven su vinculación al SRPA.

Enfoque Pedagógico: Desde la Pedagogía de la presencia se invita a la búsqueda de espacios, escenarios de construcción colectiva, que propicien a su vez procesos de transformación de las realidades de los adolescentes, sus familias y contextos sociales, desde el manejo de conceptos restaurativos.

Enfoque Etario: la inclusión de este enfoque posibilita responder de manera efectiva a las necesidades específicas de cada grupo poblacional, como sujetos de especial protección constitucional. Diferente al sistema de adultos.

Enfoque Diferencial: El Estado dará especial atención a los jóvenes desde un enfoque diferencial, según condiciones de edad, vulnerabilidad, discriminación, orientación e identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial.

Enfoques del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Enfoque de Género: Es una construcción social y cultural; la identidad de género atiende a la identificación que cada persona construye frente a sí misma, respecto a las masculinidades y feminidades.

Pertenencia Étnica: la Corte Constitucional considera que para la existencia de una etnia se deben cumplir dos condiciones: una subjetiva y una objetiva. La subjetiva está referida a la conciencia étnica, entendida como la conciencia que tienen los miembros de su especificidad, es decir, de su propia individualidad. La objetiva se refiere a las características como la lengua, las instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones y recuerdos históricos, las creencias religiosas, las costumbres, entre otras, que surge como consecuencia de los rasgos compartidos

Enfoques del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Enfoque Restaurativo: La justicia restaurativa se presenta como un modelo alternativo de enfrentamiento de la criminalidad, que sustituye la idea tradicional de retribución o castigo, por una visión que rescata la importancia que tiene para la sociedad la reconstrucción de las relaciones entre víctima y victimario. El centro de gravedad del derecho penal ya no lo constituiría el acto delictivo y el infractor, sino que involucraría una especial consideración a la víctima y al daño que le fue inferido. (-) Conforme a este modelo, la respuesta al fenómeno de la criminalidad debe diversificar las finalidades del sistema.

Enfoque de inclusión social: La inclusión es ante todo un lazo que nos vincula con la vida, con las otras personas, con el mundo que nos rodea. La inclusión nace de una perspectiva de derechos humanos que alude a ciudadanía, al ejercicio de los derechos civiles y políticos, y a la garantía efectiva de oportunidades de vida digna para todos y todas.

Modelo de Atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El Modelo propuesto consta de cuatro niveles:

Personal
desarrollar un proceso progresivo de autoconocimiento por parte de los adolescentes o jóvenes en tanto se refiere a la relación consigo mismo y con los otros
Se trata de fortalecer en los adolescentes y jóvenes las habilidades, valores y actitudes necesarios para leer y significar su pasado; conectar pasado y presente que les permita explicar su vinculación con el SRPA y recurrir a su experiencia personal a la hora de proyectar su vida y su futuro

Familiar
Las familias son una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia. Son agentes corresponsables de los derechos de sus integrantes y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía. • Agentes transformadores que, al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumir autonomía y responsabilidad, aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario.

Modelo de Atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



Grupal

Aquí la experiencia grupal dentro del SRPA debe ser un acto de reflexión y aprendizaje, dándole intencionalidad pedagógica desde la constitución de un diálogo de saberes con los pares





Contextual

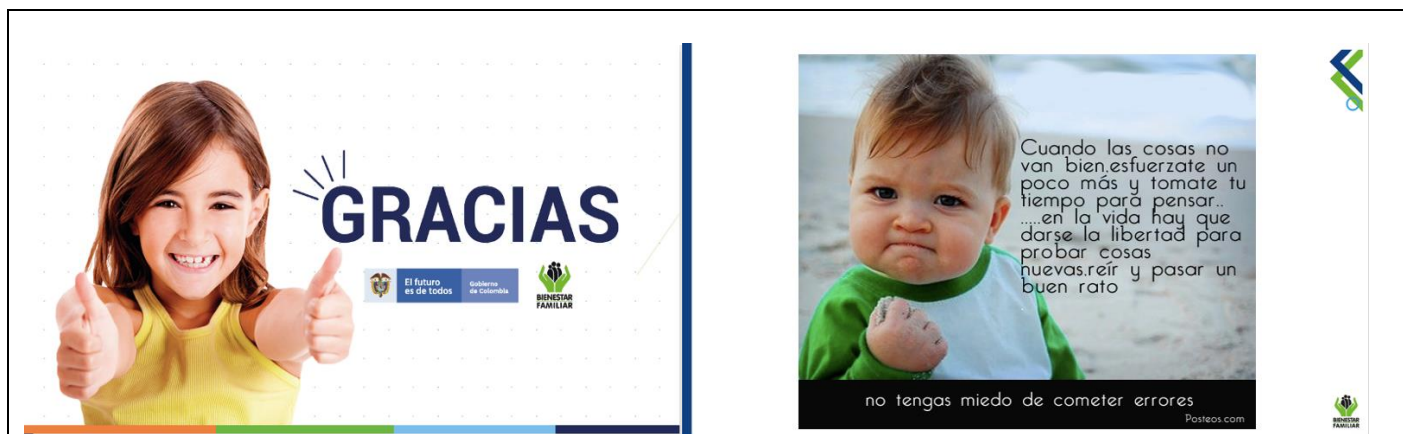
Conocer el contexto de origen de cada adolescente o joven que se vincula al SRPA y generar un proceso de interacción con él mediado por el grupo familiar y las redes de apoyo existentes en el mismo (organizaciones sociales, juntas de acción comunal, instituciones educativas, grupos juveniles, iglesias, etc.)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 27 de 36	



9. Una vez finaliza la intervención por parte de los defensores de familia se da paso al espacio de participación de las partes interesadas, es importante resaltar que en este punto se incentivó a las personas que asistieron a este espacio a que realizaran preguntas, inquietudes, contaran que tal les pareció el evento, brindaran sugerencias para mejorar cada vez más en estas audiencias públicas donde se informa sobre la gestión institucional.

A pesar de que se promovió el espacio, únicamente se recibieron tres comentarios en el chat, mencionando lo siguiente:

- Katerine C: Gracias por el espacio, muy claro todo.
- Nury B: Muy buena la información y de interés tanto para referentes de cuidado como los niños.
- Carla Fernanda T: Gracias feliz tarde.



7. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

10. Continuando con el orden de la agenda, la profesional Nicole del Castillo socializa los compromisos adquiridos en la Mesa Pública de la vigencia anterior. Refiere que el año pasado quedaron únicamente dos compromisos a cargo de la supervisora de contratos y que se dio respuesta con una fecha de cumplimiento al 30 de octubre de 2021.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 28 de 36		

8. COMPROMISOS ADQUIRIDOS: INFORME PARA EL SEGUIMIENTO

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL 2021	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Dar respuesta detallada frente a la dotación entregada a la beneficiaria ubicada en el hogar sustituto de la señora Betty Tapieros.	Supervisora del contrato Edna Margarita Charry	30 de octubre de 2021
Dar respuesta a la señora Olga Henao frente a la pregunta relacionada en el link	Supervisora del contrato Edna Margarita Charry	30 de octubre de 2021

11. La profesional Catherine Mesa del área de atención al ciudadano presenta como siguiente punto el informe de PQRS, socializando los principales motivos y enfatizando en el tiempo en que se dio respuesta.

9. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Quejas		15 días
	Reclamos		15 días
	Sugerencias		15 días
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	09	15 días
	Maltrato al Ciudadano	04	15 días
Reclamos	Maltrato Niños, Niñas y Adolescentes	21	15 días
	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	12	15 días
Sugerencias			

Por otra parte, la profesional Daniela Sandoval, también del área de atención, socializa los canales de atención y la línea anticorrupción y página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 29 de 36</p>	


CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Disponibles

- Línea gratuita nacional ICBF: 01.8000.95.80.80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de lunes a viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y llamada en línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

12. Finalizando con el orden de la agenda, se continua con la evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas, para el caso del Centro Zonal Jordán, Mesa Pública, a cargo de la Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Katheryn Alejandra Aranaga.

10. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Antes de iniciar la socialización de los resultados de la evaluación de la Mesa Pública, se agradece a las partes interesadas el diligenciamiento de los diferentes links que se han compartido en el chat, adicionalmente se enfatiza en la necesidad de que las personas que aún no los han diligenciado lo realicen para conocer su opinión respecto al espacio generado por el ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 30 de
36



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

The screenshot displays four survey questions from a public audience evaluation form. Each question includes a legend, a data table, and a chart.

Question 4: Parte interesada a la que representa (Toda persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad).

Categoría	Respuestas
Usuarios	26
Estado	14
Proveedores	0
Aliados estratégicos	11
Comunidad	16
Sociedad (veedurías-medios de...	2
Colaborador	21

Question 5: ¿Cómo se enteró de la realización del evento?

Categoría	Respuestas
Por aviso en sitio público	1
Presencia TV Radio	0
Comunidad	7
Boletín	0
Página Web	0
Invitación directa y / ó como el...	80
Redes sociales	2

Question 8: ¿Considera que en el desarrollo del evento se abrieron espacios de diálogo que facilitaron reflexiones y discusiones en torno a los temas tratados?

Respuesta	Cantidad
Si	88
No	2

Question 9: ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

Respuesta	Cantidad
Si	98
No	0

Question 10: ¿El lenguaje utilizado en la audiencia pública fue?

Categoría	Respuestas
Totalmente claro	62
Claro	27
Poco claro	1
Para nada claro	0



Question 11: Como participante de la Mesa Pública o Rendición Pública de Cuentas, está de acuerdo con las conclusiones y observaciones.

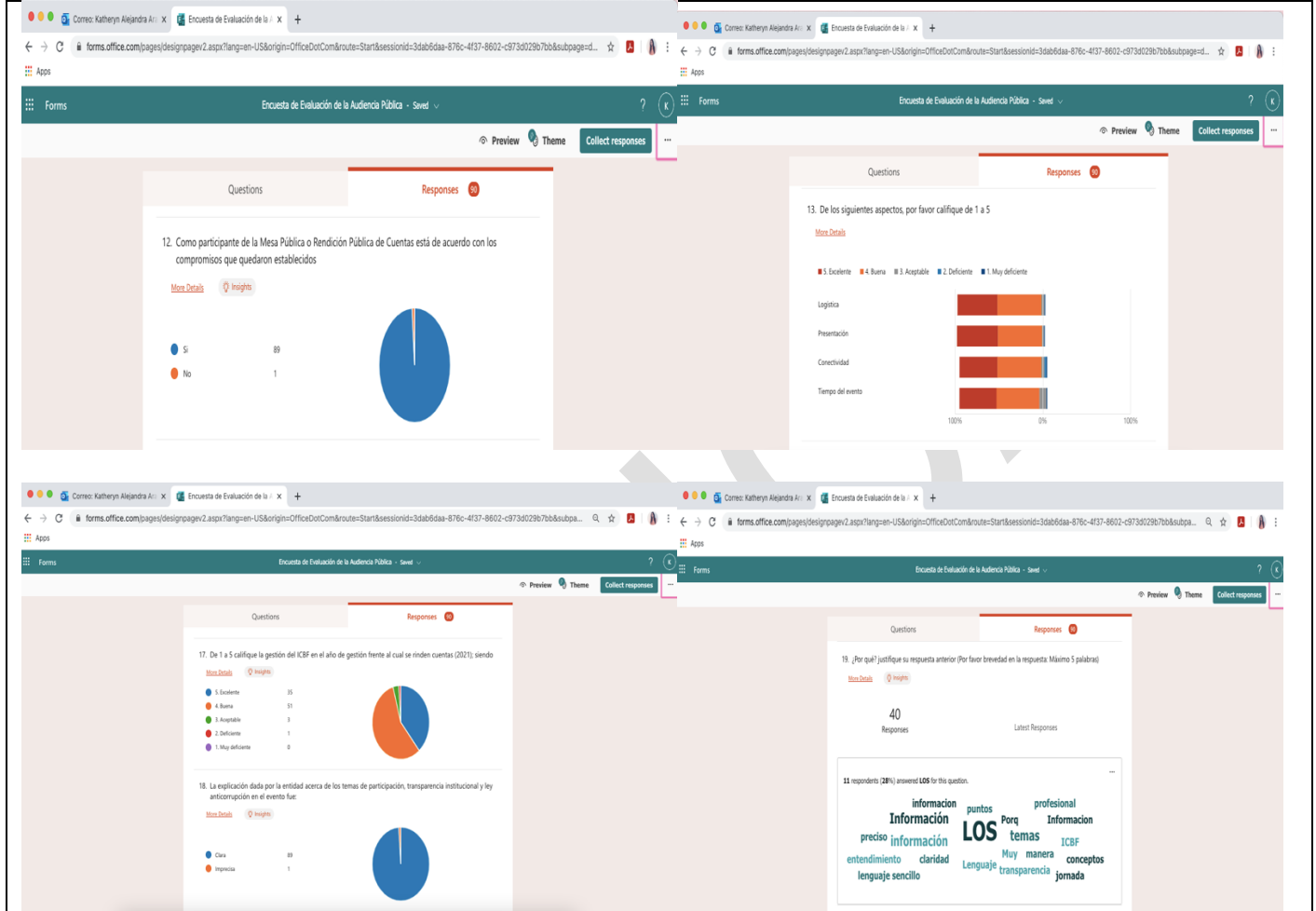
Respuesta	Cantidad
Si	89
No	1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 31 de 36	



The screenshots show a survey evaluation interface with the following data:

- Question 12:** "Como participante de la Mesa Pública o Rendición Pública de Cuentas está de acuerdo con los compromisos que quedaron establecidos."

Si	89
No	1
- Question 13:** "De los siguientes aspectos, por favor califique de 1 a 5."

Aspecto	5 Excelente	4 Buena	3 Aceptable	2 Deficiente	1 Muy deficiente
Logística	100%	0%	0%	0%	0%
Presentación	100%	0%	0%	0%	0%
Conectividad	100%	0%	0%	0%	0%
Tempo del evento	100%	0%	0%	0%	0%
- Question 17:** "De 1 a 5 califique la gestión del ICBF en el año de gestión frente al cual se rinden cuentas (2021), siendo:"

5. Excelente	35
4. Buena	51
3. Aceptable	3
2. Deficiente	1
1. Muy deficiente	0
- Question 18:** "La explicación dada por la entidad acerca de los temas de participación, transparencia institucional y ley anticorrupción en el evento fue:"

Clara	89
Imprecisa	1
- Question 19:** "¿Por qué? Justifique su respuesta anterior (Por favor brevedad en la respuesta. Máximo 5 palabras)."

40 Responses
- Question 20:** "¿Por qué? Justifique su respuesta anterior (Por favor brevedad en la respuesta. Máximo 5 palabras)."

11 responses (28%) answered LOS for this question.

Word cloud terms: información, puntos, profesional, información, LOS, temas, ICBF, muy manera, conceptos, lenguaje sencillo, claridad, lenguaje, transparencia, jornada, entendimiento, precisión, información.



13. Como último punto de la agenda se encuentra el cierre del evento a cargo de la coordinadora del Centro Zonal. La Dra. Solange Alvis Rueda agradece a todos los participantes la asistencia a este importante evento, resalta el compromiso del ICBF en mejorar cada vez en estos espacios y por eso la importancia de que todos diligencien el link correspondiente a la evaluación de la Mesa Pública, refiere que se espera que el próximo año se pueda tener este encuentro de manera presencial y les desea a todos una feliz tarde.

Siendo las 11:50 am del viernes 20 de mayo de 2022 se da por finalizada la Mesa Pública del Centro Zonal Jordán.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 32 de 36	



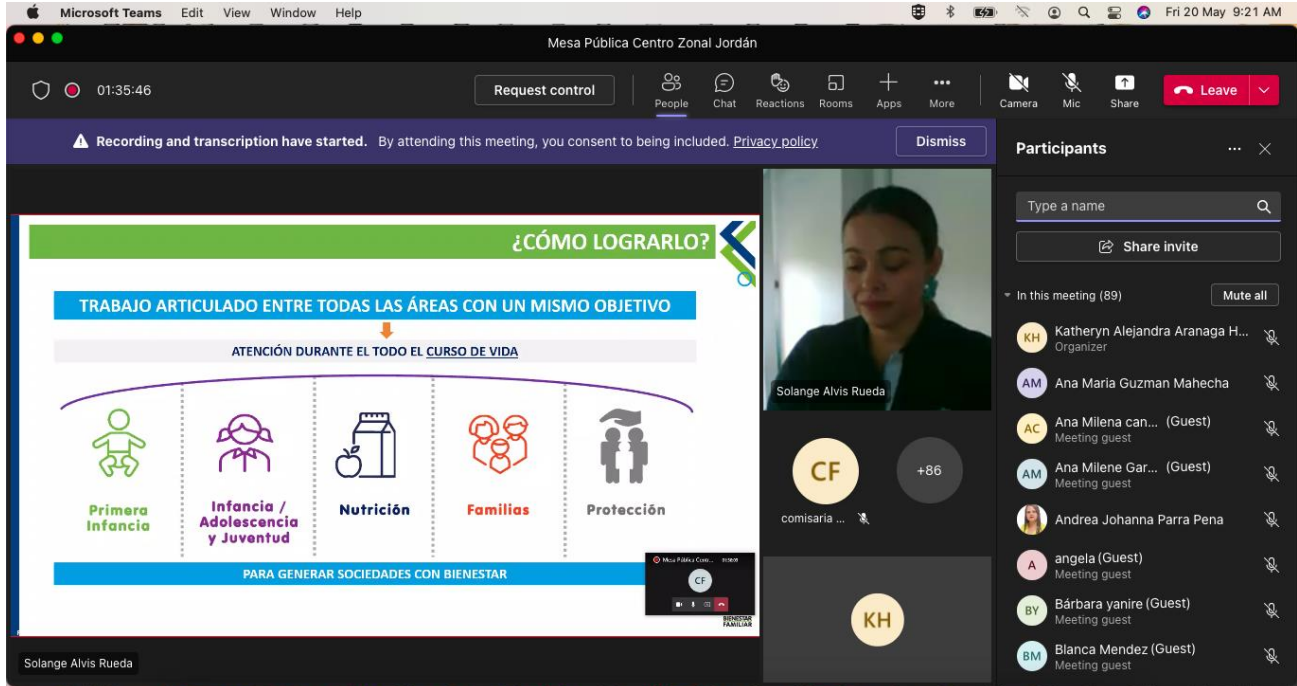
Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
No se adquirieron compromisos en la Mesa Pública.	N/A	N/A	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo/Dependencia	Entidad	Firma
Solange Alvis Rueda	Coordinadora Centro Zonal Jordán	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Próximo año.		

Se adjunta listado de asistencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



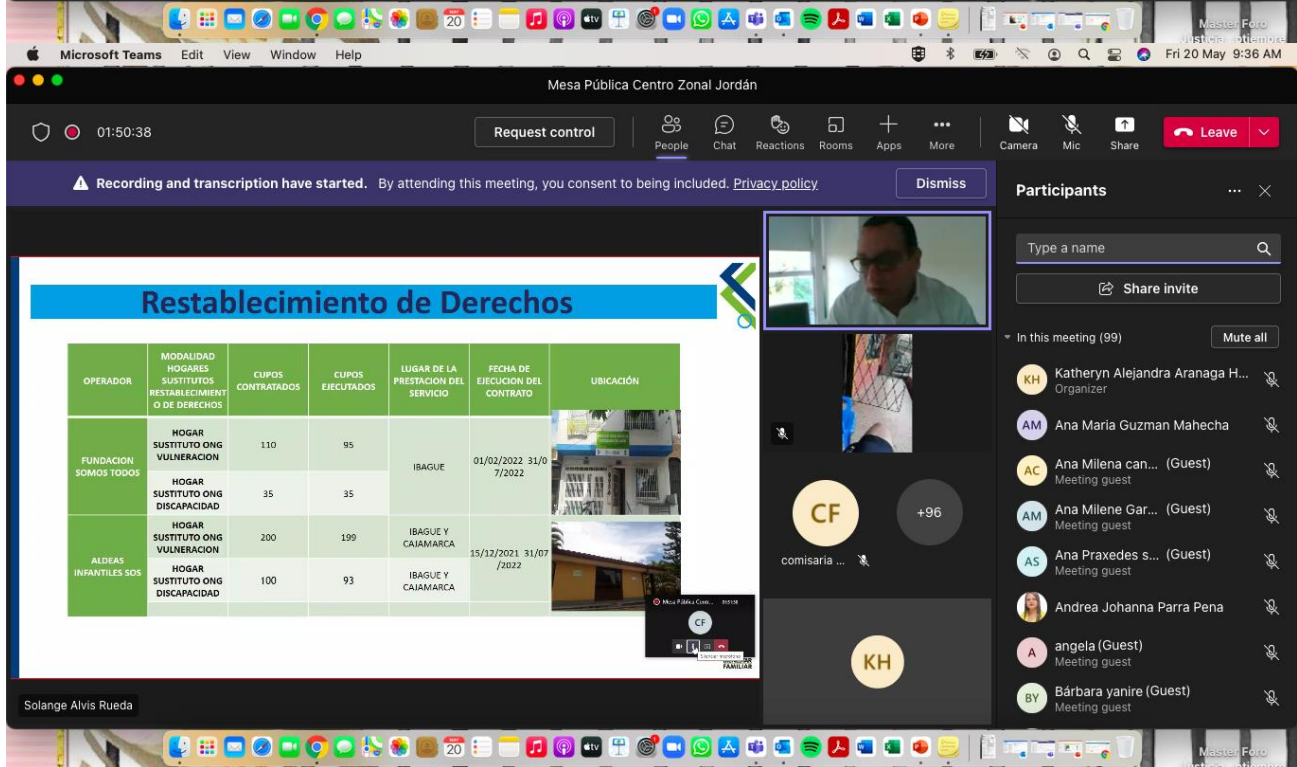
¿CÓMO LOGRARLO?

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO



ATENCIÓN DURANTE EL TODO EL CURSO DE VIDA

Primera Infancia, Infancia / Adolescencia y Juventud, Nutrición, Familias, Protección

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR



Restablecimiento de Derechos

OPERADOR	MODALIDAD HOGARES SUSTITUTOS O DE DERECHOS	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS	LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	UBICACION
FUNDACION SOMOS TODOS	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	110	95	IBAGUE	01/02/2022 31/07/2022	
	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	35	35			
ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	200	199	IBAGUE Y CAJAMARCA	15/12/2021 31/07/2022	
	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	100	93			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF YA LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 34 de
36



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Microsoft Teams Meeting: Mesa Pública Centro Zonal Jordán

01:53:12

Recording and transcription have started. By attending this meeting, you consent to being included. [Privacy policy](#)

Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes

OPERADOR	MODALIDAD	SEDE MUNICIPIO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRATO	UBICACIÓN
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	SEMICERRADO EXTERNADO	IBAGUÉ	40	40	18/12/2021 31/07/2022	
FUNDACION GRUPO DE APOYO	Centro de Atención Especializada CAE Centro de Internamiento Preventivo CIP	IBAGUÉ	39 5	4 1	01/02/2022 31/07/2022	

Participants: 101

- Katheryn Alejandra Aranaga H... (Organizer)
- Aleida Gutierrez... (Guest)
- alicia martinez ... (Guest)
- Ana María Guzman Mahecha
- Ana Milena can... (Guest)
- Ana Milene Gar... (Guest)
- Ana Praxedes s... (Guest)
- Andrea Johanna Parra Pena

Microsoft Teams Meeting: Mesa Pública Centro Zonal Jordán

01:48:07

Recording and transcription have started. By attending this meeting, you consent to being included. [Privacy policy](#)

Diagrama de Responsabilidad Penal para Adolescentes

```

    graph TD
      PROTECCION --> MISIONAL
      MISIONAL --> RELACION_CON_EL_CIUDADANO[RELACION CON EL CIUDADANO]
      RELACION_CON_EL_CIUDADANO --> ATENCION_AL_CIUDADANO[03 ATENCION AL CIUDADANO]
      RELACION_CON_EL_CIUDADANO --> CONSTATAcion_DE_DENUNCIAS[02 CONSTATAcion DE DENUNCIAS]
      CONSTATAcion_DE_DENUNCIAS --> RESPONSABILIDAD_PENAL_PARA_ADOLESCENTES[RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES]
      CONSTATAcion_DE_DENUNCIAS --> REESTABLECIMIENTO_DE_DERECHOS[REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS]
      RESPONSABILIDAD_PENAL_PARA_ADOLESCENTES --> DEFENSORIAS_DE_FAMILIA_CESPA[3 DEFENSORIAS DE FAMILIA CESPA]
      REESTABLECIMIENTO_DE_DERECHOS --> DEFENSORIAS_DE_FAMILIA_FRONTERAS[13 DEFENSORIAS DE FAMILIA FRONTERAS]
      REESTABLECIMIENTO_DE_DERECHOS --> DEFENSORIAS_DE_FAMILIA_CANAVAS[3 DEFENSORIAS DE FAMILIA CANAVAS]
  
```

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Horario Continuo)

Defensorías de Familia CESPA: Carrera 2 309 # 71 oficina CESPA

Defensorías de Familia Fronteras: Edificio Centro de Negocios Primera Dr 33 N. 77-20. Piso 6 y 7

Defensorías de Familia Canavas: Cra. 10 Sur # 46-80 Zona Industrial



Participants: 95

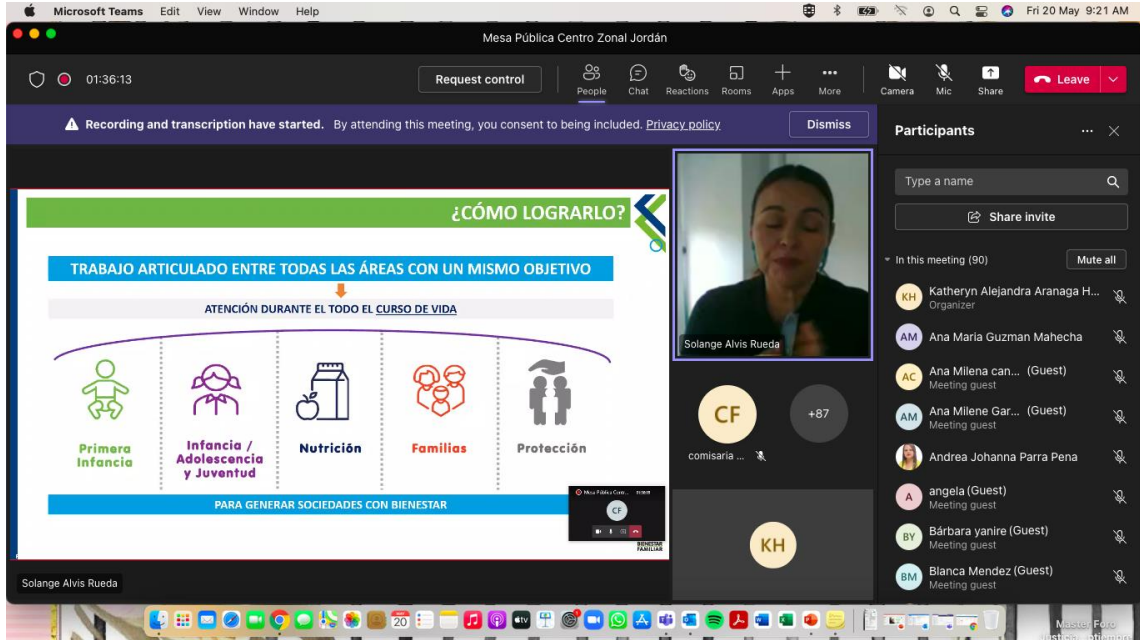
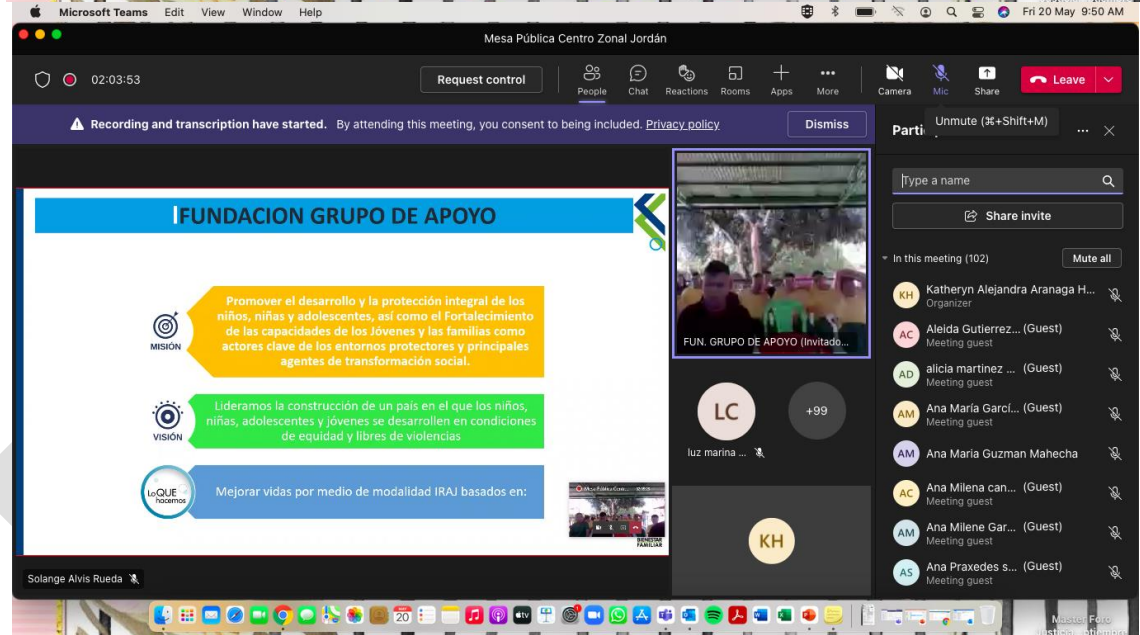
- Katheryn Alejandra Aranaga H... (Organizer)
- Ana María Guzman Mahecha
- Ana Milena can... (Guest)
- Ana Milene Gar... (Guest)
- Ana Praxedes s... (Guest)
- Andrea Johanna Parra Pena
- angela (Guest)
- Bárbara yanire (Guest)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF YA LA LEY 1581 DE 2012.



	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 35 de 36	

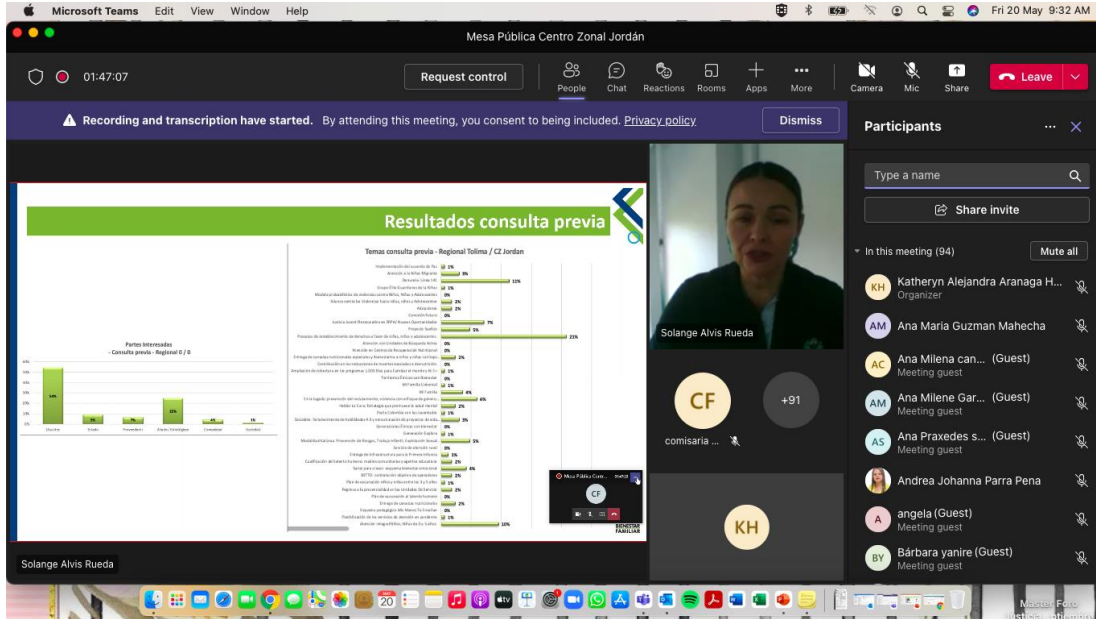



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

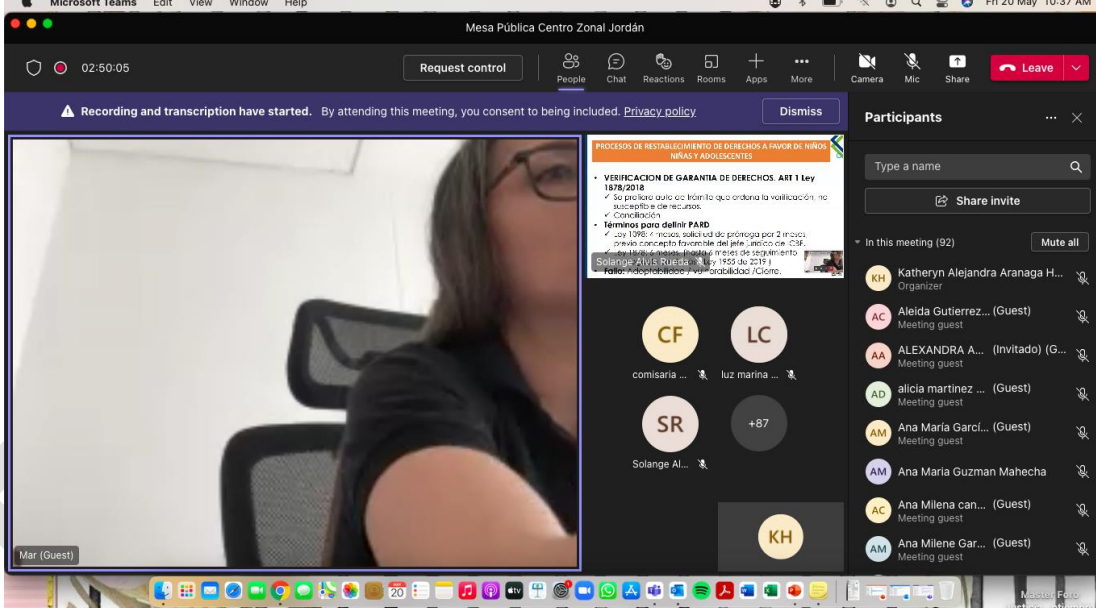
	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 36 de 36</p>	



Resultados consulta previa

Temas consulta previa - Regional Tolima / CZ Jordán

Temas	Porcentaje
Indicador de calidad de vida	100%
Seguridad de la vida humana	100%
Acceso a servicios básicos	100%
Acceso a servicios de salud	100%
Acceso a servicios de educación	100%
Acceso a servicios de recreación y deporte	100%
Acceso a servicios de cultura	100%
Acceso a servicios de transporte	100%
Acceso a servicios de vivienda	100%
Acceso a servicios de alimentación	100%
Acceso a servicios de agua y saneamiento	100%
Acceso a servicios de energía	100%
Acceso a servicios de telecomunicaciones	100%
Acceso a servicios de justicia	100%
Acceso a servicios de empleo	100%
Acceso a servicios de capacitación	100%
Acceso a servicios de asistencia social	100%
Acceso a servicios de atención a la vejez	100%
Acceso a servicios de atención a la infancia	100%
Acceso a servicios de atención a la discapacidad	100%
Acceso a servicios de atención a la violencia	100%
Acceso a servicios de atención a la salud mental	100%
Acceso a servicios de atención a la salud sexual y reproductiva	100%
Acceso a servicios de atención a la salud ambiental	100%
Acceso a servicios de atención a la salud pública	100%
Acceso a servicios de atención a la salud comunitaria	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral	100%
Acceso a servicios de atención a la salud holística	100%
Acceso a servicios de atención a la salud sistémica	100%
Acceso a servicios de atención a la salud transformadora	100%
Acceso a servicios de atención a la salud regenerativa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud resiliente	100%
Acceso a servicios de atención a la salud adaptativa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud inclusiva	100%
Acceso a servicios de atención a la salud equitativa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud justa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud ética	100%
Acceso a servicios de atención a la salud responsable	100%
Acceso a servicios de atención a la salud sostenible	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral y transformadora	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora y regenerativa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa y resiliente	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa, resiliente y adaptativa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa, resiliente, adaptativa e inclusiva	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa, resiliente, adaptativa, inclusiva y equitativa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa, resiliente, adaptativa, inclusiva, equitativa y justa	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa, resiliente, adaptativa, inclusiva, equitativa, justa y ética	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa, resiliente, adaptativa, inclusiva, equitativa, justa, ética y responsable	100%
Acceso a servicios de atención a la salud integral, transformadora, regenerativa, resiliente, adaptativa, inclusiva, equitativa, justa, ética, responsable y sostenible	100%



PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- VERIFICACION DE GARANTIA DE DERECHOS, ART 1 Ley 1878/2016
 - Se prioriza a los niños que ordena la verificación, no susceptible de recursos.
 - Conciliación
- Terminos para definir PARD
 - Ley 1995: 4 meses, solictud de prórroga por 2 meses
 - previa concepto favorable del jefe, artículo de 238
 - del artículo 238 de la Ley 1995 de 2018
 - Solange Alvis Rueda Ley 1855 de 2018
 - del artículo 238 de la Ley 1855 de 2018
 - del artículo 238 de la Ley 1855 de 2018

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.